



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G070/DP7005	Fecha reunión	19/04/2024		
<b>PRIMERA PRUEBA</b>							
<b>VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS</b>							
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
Higueras Ruiz, María José	4	5	4,17	5	>	1,5	19,67

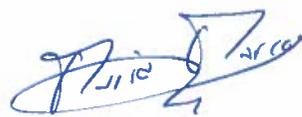
Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

  
 JUAN JOSÉ GARCÍA PEROSANZ

EL SECRETARIO

  
 María Marcos Ramos

7



**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/13	Código Plaza:	G070/DP7005
<b>RELACION DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA</b> (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	
María Higuera,		19,67	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: 15/04/2024, hora: 10.00h. lugar: Facultad Ciencias Sociales, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En Salamanca, a 19 de Abril de 2024

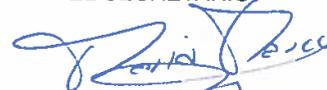
EL PRESIDENTE



JUAN JOSÉ TORRALBA BERROA

EL SECRETARIO

María Marcos Romo



8





ACTA DE LA COMISI3N DE SELECCI3N  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo de plaza:	G070/DP7005	Fecha reuni3n:	19/04/2024	
<b>SEGUNDA PRUEBA</b> (Propuesta Acad3mica Docente)						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACI3N Y SECUENCIACI3N DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGIA DIDACTICA	SISTEMA DE EVALUACI3N	TOTAL
M <sup>s</sup> Jos3 Higueras	1	1	1	1	1	5

ANEXO II del Reglamento de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuar3 hasta un m3ximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

JUACO JOSE IGARTUA PEROGANZ

EL SECRETARIO

María Marcos Ramos

11



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G070/DP7005	Fecha reunión:	19/04/2024
<b>SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora)</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPOTÉSIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
M. <sup>o</sup> José Higuera	1,25	1,25	1,25	1,25	5

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE



JOSÉ MARÍA PERAZA

EL SECRETARIO

María Marcos Ramos



12





ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código:	G070/DP7005
<b>RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA</b>			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
M <sup>o</sup> José Higuera	5	5	10

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

En Salamanca, a 19 de Abril de 2024

EL PRESIDENTE,

JOAQUÍN JOSÉ BARRERA PEREZANO

EL SECRETARIO,

María Marcaro Ramos

13





**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	08/11/2023		
Código:	G070/DP7005	C/C/E:	Profesora/Profesor Permanente	BOCyL:	14/11/2023
Área:	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Dpto:	Sociología y Comunicación		
Centro:	Fac. Ciencias Sociales				
Perfil:	Docente: Organización y Producción Audiovisual y Multimedia. Investigador: Análisis de los contenidos audiovisuales.				

**PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL**

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad.	Prop. Acad.	
<i>Mr José Hipera</i>	<i>19,07</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>29,07</i>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En *Salamanca*, a *19* de *Abril* de 20 *24*

EL PRESIDENTE,

*JUAN JOSE GARCIA PORRANOZ*

EL SECRETARIO,

*María Marcos Ramos*

